

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

DIVORCIO 2021-0022

Previo a resolver respecto de la terminación del presente proceso, se requiere a las partes para que alleguen copia de la Escritura Pública No. 1770 otorgada el 21 de julio de 2021 ante la Notaria 8 del Circulo de Bogotá, mediante la cual decreto el divorcio de los señores LILIANA RIVERA ORJUELA y ANDRES FELIPE ALVARADO VALENCIA.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. E. Méndez Pimentel', written over a faint, circular stamp or watermark.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ